



ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE CASTELLÓ / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

02458-2021-U

PERSONAL

Recursos Humanos
Personal
MT/lls

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto núm. 2021-1423, de fecha 18/05/2021, ha resuelto:

La Excm. Diputación Provincial de Castellón, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno, celebrada el día 9 de Julio de 2019, acuerda determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual.

Vista la solicitud del Portavoz del Grupo Popular en la Diputación Provincial de Castellón, de cubrir el puesto de trabajo núm. 1266 de Coordinador Grupo Popular.

Considerando que el art. 104.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, establecen que el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente.

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente y sin perjuicio de posteriores reestructuraciones que puedan haber, RESUELVO:

Nombrar Personal Eventual de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, a D. JESÚS ANTONIO LECHATENA, con D.N.I. núm. ***6016**, en el puesto de trabajo número 1266 de Coordinador Grupo Popular, con las retribuciones brutas anuales que se indican en la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2021, y efectos económicos y administrativos al día 17 de MAYO de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castelló de la Plana, 18 de Mayo de 2021.

El Secretario General, por delegación, La Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Mónica MaríTorán.
(Documento firmado electrónicamente al margen).